

BASES DEL CONCURSO PARA LA FELICITACIÓN DE
NAVIDAD 2025



Al igual que en años anteriores, la Delegación en Bizkaia del COAVN pone en marcha el tradicional concurso para elaborar la FELICITACIÓN DE NAVIDAD de este año 2025.

Entre los objetivos del concurso están la difusión de la faceta artística y creativa del colectivo y la creación de una FELICITACIÓN DE NAVIDAD inédita que poder compartir entre las personas colegiadas.

1. La participación en el presente concurso es abierta a todas las personas colegiadas en Bizkaia, al personal de esta Delegación y a las familias de ambos colectivos.
2. Cada persona participante **sólo podrá presentar** una obra, **original e inédita** (no presentada en anteriores ediciones ni en otros concursos, ni en la que figure de forma total o parcial reproducción de obra alguna sujeta a derechos de autor).
3. Existen tres categorías:
 - Adultos (a partir de 18 años)
 - Juvenil (entre 10 y 18 años)
 - Infantil (hasta 9 años incluidos)
4. La técnica a emplear es totalmente libre (dibujo, pintura, obra gráfica...) así como el tamaño de la obra. Sin embargo, el formato de entrega es digital (.jpeg) con resolución de 300 pdi (píxeles por pulgada).
5. La Felicitación contendrá el [logo de la Delegación en Bizkaia del COAVN](#) y el texto:

**BIZKAIKO ORDEZKARITZAK GABON ZORIONTSUAK ETA 2026
URTE BERRI ON OPA DIZKIZUE**

**LA DELEGACIÓN EN BIZKAIA OS DESEA FELICES FIESTAS Y
PROSPERO AÑO 2026**

***EXCLUSIVAMENTE se autoriza a usar estos logos para la participación en este concurso organizado por la Delegación en Bizkaia del COAVN y con ninguna otra finalidad. Su ubicación y tamaño en la composición será decisión de cada participante.**

6. Las obras se recibirán vía electrónica a través de la siguiente dirección de correo: kultura.bizkaia@coavn.org y se indicará:

- **En el asunto: Concurso Felicitación 2025.**
- **En el cuerpo del correo:**
 - **Lema de la obra**
 - **Imagen en el formato arriba indicado**
 - **Nombre, apellidos, dirección postal y número de teléfono de la persona autora de la felicitación. En el caso de familiares se indicará la persona colegiada o miembro de la Delegación de referencia.**

7. No está permitido el uso de Inteligencia Artificial (IA). En caso de duda el jurado podrá solicitar el archivo editable para su comprobación.

8. El día límite de recepción será el 10 de diciembre de 2025 a las 12:00h. A cada persona concursante se le hará entrega de un acuse de recibo del email.

9. Se otorgarán los siguientes premios:

- **Primer premio**
 - **Categoría adulta: un vale para uso en material de dibujo y papelería valorado en 150€**
 - **Categoría juvenil: un vale para uso en material de dibujo y papelería valorado en 100 €.**
 - **Categoría infantil: un vale para uso en material de dibujo y papelería valorado en 50 €.**

Los miembros de la Junta, podrán decidir entre las categorías ganadoras cual será la Felicitación que se utilice en los medios de comunicación y soportes publicitarios de la Delegación en Bizkaia del COAVN y el envío de la Felicitación a todas las personas colegiadas.

- **Obsequio para todas las personas participantes en las categorías infantil y juvenil.**

10. Todas las obras presentadas pasarán a formar parte de un archivo digital del que la Delegación podrá hacer uso poniéndolo en conocimiento de las personas autoras.

11. Todas las obras presentadas formarán parte de una exposición digital que se divulgará a través de la página web de COAVNbiz y de las redes sociales de la Delegación en Bizkaia. En ella se citarán las FELICITACIONES

DE NAVIDAD premiadas y sus categorías, además del nombre y apellidos de las personas autoras.

- 12. El jurado estará constituido por todos los miembros de la Junta Directiva de la Delegación en Bizkaia del COAVN.**
- 13. El jurado fallará antes del día 16 de diciembre, difundiéndose el resultado en días sucesivos a través de los medios de comunicación de la Delegación.**
- 14. El jurado podrá declarar desierto el premio si estima que ninguna obra reúne las condiciones adecuadas para ser la FELICITACIÓN DE NAVIDAD de 2025.**
- 15. Cualquier aclaración o información adicional a estas bases podrá precisarse en kultura.bizkaia@coavn.org**
- 16. La participación en el concurso supone la aceptación total de las bases del mismo.**